

FECHA: 30/05/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BBVALMX
RAZÓN SOCIAL	BBVA LEASING MEXICO, S.A. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/05/2022
HORA	17:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BBVA LEASING MÉXICO, S.A. DE C.V., CELEBRADA A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2022.

1.- Se aprobó el informe que presenta el Consejo de Administración de BBVA LEASING MÉXICO, en relación con las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021 y las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

2.- Se tomó nota que continúa el retraso en el cierre del proceso de auditoría externa a los estados financieros de BBVA LEASING MÉXICO por el ejercicio 2021, causado por una reformulación del ejercicio referido y de ciertos ejercicios anteriores, que no tiene una afectación material en el patrimonio de la Sociedad, mismo que fue informado previamente en términos del aviso de extemporaneidad publicado por la Sociedad el pasado 27 de abril de 2022. Lo anterior, conlleva el que la Sociedad se encuentre imposibilitada para aprobar en Asamblea la información financiera dictaminada por el despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en su carácter de Auditor Externo de la Sociedad, el informe del comisario, y demás información correspondiente en términos de lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en los artículos 33, 34, 45 y demás relativos de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

En consecuencia, se tomó nota de que se prevé que el Auditor Externo esté concluyendo próximamente con la referida revisión y emitiendo su dictamen, información que se someterá a la consideración y, en su caso, aprobación de los accionistas de la Sociedad.

3.- Se aprobaron íntegramente los estados financieros sin dictaminar de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021."

4.- Se aprobaron en este acto, todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por BBVA LEASING MÉXICO, durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2021, y se ratificaron todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad, durante el citado ejercicio.

5.- Se aprobó que la utilidad neta que arrojan los estados financieros de BBVA LEASING MÉXICO, aprobados en el punto primero del Orden del Día, por la cantidad de \$570'921,856.56 M.N. (QUINIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL), se aplique en su totalidad a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

6.- Se tomó nota que las utilidades retenidas son por la cantidad de \$3,192,007,841.01 M.N. (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL) las cuales están integradas de la siguiente manera:

1. El saldo de las utilidades antes de formulación es por la cantidad de \$2,512,166,742.45 M.N. (DOS MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 45/100 MONEDA NACIONAL). (PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

FECHA: 30/05/2022

2. Los efectos de reformulación más las utilidades es por la cantidad de \$108'919,942.00 M.N. (CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a el efecto de la reformulación que se detalla en las notas de los estados financieros y en la que se establece: Durante 2021, la Sociedad detectó diferencias que requirieron ajustes en su información financiera al 1 de enero de 2020 en la deducción fiscal de inversiones de sus activos en arrendamiento, la cual afectó el impuesto a la utilidad (causado y diferido) y el reconocimiento de un pasivo por impuesto al valor agregado y sus accesorios por pagar de los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Durante 2021, la administración realizó las correcciones reformulando los rubros correspondientes que fueron afectados en periodos anteriores.

7.- Se hizo constar que, en virtud de que BBVA LEASING MÉXICO tiene integrada en su totalidad la "Reserva Legal", como lo establece el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, no hay lugar para la separación de la misma de las pérdidas antes señaladas.

8.- Se aprobó ratificar a todos los miembros del Consejo de Administración de BBVA LEASING MÉXICO, en los términos que se señalan en la Resolución siguiente.

9.- Como consecuencia de la resolución anterior, a partir del día de hoy, 27 de mayo de 2022, el Consejo de Administración de BBVA LEASING MÉXICO, quedó integrado por las personas siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. Alejandro José Cárdenas Bortoni (Presidente)
2. Ricardo Duhart Novaro
3. Héctor Manuel Falcón Ramírez
4. José María Morales Cuevas*
(Consejero Independiente*).

10.- Se ratificó a la señora MARCELA CONCEPCIÓN ACEVEDO GIL como Directora General de BBVA LEASING MÉXICO.

11.- Se ratificó al señor JOSÉ FRANCISCO EDUARDO URIEGAS FLORES como Secretario no miembro del Consejo de Administración de BBVA LEASING MÉXICO.

12.- Se ratificó al señor JOSÉ LUIS BENÍTEZ FLORES como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración de BBVA LEASING MÉXICO.

13.- Se ratificó a la señora SYLVIA MELJEM ENRÍQUEZ DE RIVERA como Comisario de BBVA LEASING MÉXICO.

14.- Se hizo constar que las personas antes mencionadas, miembros y funcionarios del Consejo de Administración de BBVA LEASING MÉXICO, y Comisario de la Sociedad que fueron ratificados, aceptaron continuar en el desempeño de sus cargos.

15.- Se aprobó que los miembros del Consejo de Administración de BBVA LEASING MÉXICO, funcionarios del propio Consejo y Comisario de la Sociedad, no otorguen garantía alguna para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de sus cargos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

16.- Se aprobó que el Comisario de la Sociedad, reciba como remuneración por el desempeño de sus funciones la cantidad de \$20,000.00 M.N. (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración de BBVA LEASING MÉXICO. A la cantidad antes referida la Sociedad le aplicará las retenciones de o a cuenta de cualquier tipo de impuesto o gravamen que corresponda conforme a las disposiciones fiscales aplicables. La cantidad neta podrá cubrirse mediante traspaso electrónico a la cuenta que los Comisarios hayan determinado para tales efectos.

17.- Se aprobó que el Consejero Independiente de la Sociedad, reciba por concepto de emolumentos la cantidad \$77,200.00 M.N. (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración de BBVA LEASING MÉXICO. La Sociedad aplicará a las cantidades antes referidas las retenciones de o a cuenta de cualquier tipo de impuesto o gravamen que corresponda conforme a las disposiciones fiscales aplicables. La cantidad neta podrá cubrirse mediante traspaso electrónico a la cuenta que el Consejero haya determinado para tales efectos.

18.- Se aceptó la renuncia de los demás Consejeros de BBVA LEASING MÉXICO a percibir emolumento alguno por el desempeño de sus cargos.

19.- Se facultó a la señora BÁRBARA GAMIÑO SÁNCHEZ, así como a los señores EUGENIO BERNAL CASO, JOSÉ FRANCISCO EDUARDO URIEGAS FLORES y JOSÉ LUIS BENÍTEZ FLORES, para que, indistintamente cualquiera de ellos, en caso de ser necesario, concurre ante el notario público de su elección a protocolizar, todo o parte de la presente acta y realice todas las gestiones que sean necesarias o convenientes para que las resoluciones antes adoptadas queden

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/05/2022

debidamente formalizadas y adquieran pleno vigor y efecto. De igual forma, y como delegados especiales de la presente Asamblea, las personas antes mencionadas estarán facultadas, indistintamente, para certificar las copias simples de la presente acta que, en su caso, sean requeridas.